



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA (TOLEDO)

Reunidos en Seseña, el día 30 de junio de 2017.

De una parte, D. Carlos Velázquez Romo, Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Seseña (Toledo) con D.N.I. núm. 3.893.368- C asistido de la Secretaria de la Corporación Dña. Marta Abella Rivas, que da fe del acto.

De otra parte D. Jorge Juan Fernández Cortes con DNI nº 52980364W, en nombre y representación de Tigestión Servicios Informáticos y Sistemas, SL y C.I.F. núm. B-85274470, con sede social en Plaza de las Estalactitas nº 9, Getafe-28905 (Madrid) y constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, D. Pedro Burgos Rodenas, en fecha 25 de enero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 25.556, libro 0, folio 156, sección 8, hoja M-460532, inscripción 1ª, y de la que ostenta representación como administrador único, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco Antonio Sánchez Sánchez, en fecha 17 de marzo de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 25.556, folio 158, sección 8, hoja M-460532, inscripción 2ª.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de servicios consistente en el mantenimiento del Hardware y Software de los equipos informáticos para el Ayuntamiento de Seseña (Toledo)

La adjudicación de dicha prórroga fue aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2017 según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de noviembre de 2015, se inicio el expediente para la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de servicios para el mantenimiento del Hardware y Software de los equipos informáticos para el Ayuntamiento de Seseña (Toledo) por importe estimado de 24.000 € más 5.040,00€ en concepto de IVA, la duración del contrato es de un año, contado desde la firma del contrato, prorrogable por un período de igual duración, prorrogable por un período de igual duración de conformidad con los correspondientes pliegos administrativos y técnicos, e invitándose a tres empresas.

SEGUNDO. Con fecha 23 de mayo de 2016, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación a favor de la Empresa TIGESTIÓN SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS, SL, con una oferta económica de 24.000 € más 5.040 € de IVA (anual)

TERCERO. La duración del contrato estaba establecida inicialmente en un año con posibilidad de una prórroga única por un año más. El adjudicatario ha constituido la garantía

definitiva de 1.200 €, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

CUARTO.- Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2017, se acuerda la prórroga del contrato a favor de la Empresa TIGESTIÓN SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS, SL.

Y reconociéndose ambas partes competencia y capacidad para formalizar el presente documento

OTORGAN

PRIMERA. D. Tigestión Servicios Informáticos y Sistemas, SL se compromete a la realización de los servicios para el mantenimiento del Hardware y Software de los equipos informáticos para el Ayuntamiento de Seseña (Toledo) con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él, así como con la oferta presentada por la propia empresa.

SEGUNDA. El precio del contrato es de 24.000 € más 5.040 € de IVA que serán abonados mensualmente de forma proporcional.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de un año, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato, sin posibilidad de prórroga.

CUARTO. D. Jorge Juan Fernández Cortes, en nombre y representación de Tigestión Servicios Informáticos y Sistemas, SL presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, en todo lo que no se oponga a la Ley 30/2007; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

El Alcalde,

Don Carlos Velázquez Romo



En representación de la empresa
Tigestión Servicios Informáticos y Sistemas, SL

D. Jorge Juan Fernández Cortes
Doy fe, La Secretaria,

